



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD CELEBRADA EL 30 DE JUNIO 2008

En la ciudad de Cuenca, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día 30 de Junio de dos mil ocho, se reúne en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, previa convocatoria, el Consejo Social de la Ciudad.

Los asistentes son las personas siguientes:

PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Pulido Morillo

CONSEJEROS:

D. Andrés Moya López

D. Manuel Ferreros Lorenzo

D. Rodrigo Molina Castillejo

D. Juan Ávila Francés

D. Diego Albaladejo Álvarez

D. Luis Esteban Cava

D^a. Angustias de la Cruz Cañas

D^a. Inmaculada Cruz Salcedo

D. Ángel Luis Mariscal Estrada

D. Ángel Luis Castellano Bobillo

D. Miguel Blanco Heredia

D. Pedro José Lucas Bermúdez

D. Manuel Casares Font-la

D. Pedro Roca Martínez

D. Luis Miguel González Teruel

D. Tomás Carrasco Ferrán

D^a. M^a. Josefa Chavarría Pérez

D^a. Julia Garrido Abejar

D. Samuel Martínez.

D. Jorge Sánchez Albendea

D. Pedro José Evangelio Sanz.

COORDINADOR

D. Javier Ruiz Rincón.

SECRETARIO

D. Jaime Avelino Álvarez Suárez



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.



1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

El presidente propone tomar en consideración en cuanto a la aprobación del acta la alternativa de darla por aprobada puesto que se habían entregado y si hubiera puntualizaciones que hacer pues se hicieran llegar a la Secretaría en los próximos días y si no había precisiones el acta se podría dejar aprobada. En otro caso se podría considerar la alternativa de que quedar pendiente sobre la mesa dado que se había entregado después de la convocatoria.

Interviene el Vocal D. Juan Ávila Francés presidente de la Diputación quien señala que recibió ayer el acta de la sesión anterior pero que estaba fuera por razones de agenda y esta mañana la tenía con la documentación sobre la mesa del despacho y por razones de trabajo no la había podido leer. En lo que coincidieron otros miembros del Consejo, en no haber tenido tiempo para leerlas.

El Presidente propone que quede pendiente la aprobación del acta y asumir el compromiso que para las próximas fechas se le haría llegar el borrador del acta de la sesión correspondiente en los días siguientes a la sesión del Consejo, porque la sesión del Consejo se hacía una al semestre y luego era difícil recordar las notas si se deja la redacción del acta para el final.

Se acuerda por unanimidad dejar pendiente la aprobación del acta de la sesión.

2º.- Presentación del Proyecto Cuenca Singular y Plural (Iniciativa Urbana – Comisión Europea: Dirección General de Política Regional – FEDER).

El Presidente informa que nos acompaña en la sesión del Consejo los técnicos que intervinieron en la redacción del proyecto y que después en sus intervenciones ampliarán la información sobre el proyecto. Da a continuación la palabra al gerente de la Sociedad de Desarrollo Local, quien informa en su exposición de las condiciones y características generales del proyecto URBAN presentado, indicando que se refería al barrio de San Antón y que había sido de entre los proyectos URBAN presentados el que en conjunto mejor se adaptaba a las condiciones y requisitos de los fondos Feder -URBAN. Y que para la redacción del proyecto se había contratado a los técnicos que elaboraron el proyecto que luego se presenta al Ministerio de Economía y Hacienda y que por tratarse de uno de los proyectos que mejor se adaptaba a los criterios y objetivos para este tipo de fondos, el Ministerio de Hacienda lo había considerado adecuado y por lo que se le concede una ayuda económica teniendo en cuenta que los objetivos del proyecto cumplen los objetivos de recuperación de un barrio que se encuentra en una situación de marginalidad y a través del proyecto se trata de la rehabilitación del mismo a la vez que instrumento de integración ciudadana de la



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.



población con incidencia también en la mejora de Medio Ambiente, y atendiendo también al desarrollo de las posibilidades turísticas del mismo con la previsión de un pasillo turístico que lo uniera con el centro de la Ciudad y que estos aspectos generales se concretaban en unos focos de actuación concreta como era atención de personas mayores, personas en situación de exclusión social e inmigrantes.

En relación al tema de atención a personas mayores o con invalidez se prevé la creación de un centro de mayores junto con la recuperación de una adecuada accesibilidad al barrio y también se tiene en cuenta el tema informático y actuaciones de mejora del acceso a nuevas tecnologías.

En cuanto a los objetivos de actuaciones y obras previstas están en relación a los grupos sociales más conflictivos o en situación de exclusión social y para lo que se tiene previsto actuaciones mediante cursos especializados de integración de estos colectivos en situación de exclusión social.

En cuanto al colectivo de inmigrantes pues había una cuestión importante inicial que se refiere a que no se sabe cuántos existen exactamente ni se conocen tampoco con seguridad los problemas que tienen estos colectivos, por lo que está previsto para atender y resolver esta problemática, actuar mediante asociaciones no gubernamentales y buscando también la integración social de los mismos.

Por otra parte, se tiene previsto crear un pasillo o carril-bici que a través de una zona agradable una el barrio de San Antón con el centro de la ciudad desarrollando también o potenciando actividades lúdicas y turísticas. Se trata en definitiva de prever un pasillo turístico que una la ciudad de Cuenca por una ruta cicloturística y el barrio de San Antón, relacionado todo ello también con la creación de locales para el desarrollo, mantenimiento y conservación de la artesanía y otras actividades de esparcimiento, cafeterías, bares, restaurantes y otras actividades.

Se trata en definitiva de un proyecto abierto, como por otra parte y por definición son los proyectos URBAN, que supone el que para el buen desarrollo de los mismos se tiene que estar implicados todos los sectores sociales y los órganos de la ciudad porque sin esta participación, pues no tiene sentido este tipo de proyectos, por lo que se espera contar con toda clase de aportaciones que se quieran hacer aunque ya vienen recogidas seis líneas de actuación de trabajo o de prioridades en el propio proyecto y para lo que se prevé crear una Comisión abierta a todos y para cuya pertenencia el único requisito es el que se quiera participar.

A continuación se da la palabra a los técnicos asistentes que intervinieron en la redacción del proyecto que informan de las gestiones y tareas desarrolladas para la redacción del proyecto y que cuentan con la experiencia de haber participado en anteriores proyectos de este tipo empezando por el de Toledo y al



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.



que siguieron otros varios, señalando que como punto de partida era la definición del marco en el que se iba a desarrollar el proyecto y las distintas áreas de actuación, viendo en esta fase inicial el que el proyecto a desarrollar se ajustara a los programas URBAN, iniciándose así la colaboración en septiembre del 2007 y centrándose la colaboración del equipo técnico en la redacción y presentación de un proyecto al programa URBAN de fondos europeos buscando tanto la mejora física del barrio como la social conjuntamente, en un proyecto de desarrollo integrado que recoja ambos aspectos. Sobre la financiación informan que se hace al 70% con fondos FEDER - URBAN(a través del Ministerio de Economía y Hacienda) y el 30% restante es financiación del Ayuntamiento y que el desarrollo de este programa orgánicamente se encuadra en el grupo llamado G5 que lleva estos programas de ayuntamientos de más de 50.000 habitantes. (otros grupos llevan temas relacionados con poblaciones entre 20 y 50 mil habitantes). Como se ha dicho los de más de 50 mil habitantes se articulan en el grupo G5 a través del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por parte de Castilla La Mancha a este programa URBAN se habían presentado otros siete programas de otras tantas ciudades, pero se habían concedido estos fondos solamente a tres, a Cuenca, Albacete y Talavera de la Reina. A partir de ahí, Cuenca era donde mejor se puede desarrollar y mejor se cumplían los requisitos del programa URBAN porque en el barrio de San Antón mejor que otros se cumple las condiciones de concesión de estos Fondos. Y era desde el Ayuntamiento donde más se podían percibir los problemas de marginalidad y se conocían mejor la interrelación de barrios. El único handicap que presentaba el proyecto es que afectaba a poca población, pero del examen y estudio de los problemas sociales que se trata de atender de integración social y económica así como desarrollo turístico, como motor a su vez de desarrollo económico sostenible del barrio, zona de paso de salida de la ciudad hacia Madrid, vino a constituir un dato importante y prioritario a tener en cuenta a la hora de la aprobación del proyecto y la inclusión en el programa de los Fondos URBAN.

La problemática de este barrio ya se había intentado afrontar en los años 60 según los criterios de entonces, que se referían más a cambio o traslado de población, pero se dejó o desistió porque se consideró que dejarlo libre era dejar abierta una entrada para que fuera ocupado por otras gentes en iguales condiciones y problemática social.

A través del proyecto se trata también de una programación u ordenación de actividades dirigidas a una mejora de la calidad de vida a la vez que actuaciones medio ambientales y de mejora de la situación de personas que se encuentran en situación social desfavorecida o de exclusión, por lo que la participación era un factor importante, el buscar un medio que facilitara la participación, porque el proyecto se debía elaborar de abajo a arriba, porque para el desarrollo de un proyecto de 10 millones de euros de presupuesto era necesaria



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.



la colaboración social, para lo que estaba prevista una agencia de trabajo para canalizar una mayor participación social en la redacción del proyecto, a través de la cual los equipos de trabajo pudieran ir elaborando y recogiendo en los pliegos las prioridades y las propuestas que se formularan, que por las características del barrio de San Antón se podían señalar como cuestiones centrales o áreas de intervención los temas de población, accesos, marginalidad, la situación o característica del barrio, que por razón del emplazamiento del barrio habría que considerar la ubicación de la población en la parte alta lo que planteaba una necesidad de toma en consideración de problemas particulares y especiales para la prestación de los servicios. Que por otra parte habría que tener en cuenta también datos a favor como encontrarse en una zona próxima de desarrollo y crecimiento, por una parte el centro de la ciudad y por otra el Hospital, y centros comerciales, lo que abría la posibilidad de prever una vía de comunicación que podía constituir un eje para el desarrollo tomando en consideración, aunque ello planteara un gran debate, el quitar el tráfico de vehículos por el centro, sobre lo que el Ayuntamiento tendría mucho que decir y decidir.

En cuanto a la metodología del proyecto señala el equipo técnico que el proyecto tiene un plazo de seis años, hasta el 2013 que es lo previsto en la normativa del Plan URBAN. Se parte para la elaboración del proyecto de la constatación de la situación presente y de los medios que se tienen para llevar a cabo el proyecto con la mayor interactividad posible, en dos fases, y como cuestión importante del desarrollo del proyecto es el carácter de proyecto abierto a la intervención de grupos de trabajo y en función de los recursos o medios financieros que proporciona el Ministerio y con estos datos se cierra el documento pero no como definitivo. Así, dentro de los objetivos generales de rehabilitación social del barrio y accesibilidad está la toma en consideración. El tema de la participación de todos en el proyecto ya señalada y que era necesario reiterar su importancia en actuaciones puntuales respecto a la prestación de servicios de tipo terciario, actividades o actuaciones de medio ambiente y en todas estas cuestiones se consideran en tres niveles, la accesibilidad, la infraestructura y los servicios y por otro lado, el bloque de mejoras de servicios económicos y de integración social dirigidos por el principio de igualdad de oportunidades. En el apartado de gestión administrativa se recoge en el documento presentado un listado de acciones que en su presentación pues se puedan distinguir dos bloques: el de grandes actuaciones y por otro lado las actuaciones a desarrollar de tipo puntual. Dentro de las medidas de accesibilidad se contempla por una parte la posibilidad de un carril bici y por otro, un tipo de cuestiones a tener en cuenta como accesos a la parte alta del barrio de San Antón, buscando facilitar la circulación y accesos de personas a determinados servicios que puedan instalarse que van a contribuir a desarrollar el tejido económico y social de la ciudad con las actividades económicas que en el barrio se ubiquen, talleres, servicios y actividades empresariales, cafeterías, restaurantes, toda una serie de actividades que vienen en el documento con carácter orientativo.



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.



Otro tema relacionado es la formación de los grupos sociales desfavorecidos en los que hay que detectar en primer lugar la problemática de su situación y a partir de ahí ver las actividades o las medidas concretas a desarrollar pero siempre haciendo posible y recogiendo las alegaciones o iniciativas que puedan plantear, siempre en el sentido de bajo a arriba y ver luego cómo se puede solucionar. Se trata en definitiva el que puedan exponer su situación para conocer sus necesidades y luego ver las alternativas y respuestas que se pueden dar, y en relación con ello potenciar la circulación de personas y desarrollo de servicios e integración de las distintas partes de la ciudad, considerando en este sentido la posibilidad de un carril bici y de un carril bus como un medio para desarrollar la trama y el tejido económico y social de la población y de los servicios sociales, y creación de puestos de trabajo. Para ello es importante la formación de grupos sociales desfavorecidos, conocer la problemática social propia y en función de los problemas que se detecten se pueden evaluar actuaciones y soluciones a los problemas planteados y ello siguiendo el método siempre, de abajo a arriba facilitando la intervención individual y colectiva. Todo ello ajustándolo al programa de desarrollo presupuestario que se contiene en el documento, que al final es en el 2013 que es cuando se va a proceder a la evaluación positiva de lo realizado, pero tomando en consideración los distintos niveles de desarrollo e inversión que se contemplan en el proyecto y conocer el nivel de gastos que se pueden ejecutar, teniendo en cuenta que lo que pueda exceder del presupuesto es a cargo de financiación propia. El objeto del proyecto de conseguir un desarrollo urbano en el ámbito de actuación dentro de la ciudad, desarrollando actividades y tecnologías nuevas para conseguir una mejora en la calidad de vida de las personas afectadas en situación de exclusión social o inmigrantes, mejorando los elementos existentes del barrio.

El equipo técnico agradece la colaboración de arquitectos que han intervenido en la fase previa de evaluación y en la redacción del proyecto señalando también que se puede considerar el proyecto presentado un buen proyecto URBAN y que la cuestión de la recopilación de la información previa para la ordenación del territorio era muy importante y también el que esta información se pudiera ampliar para la ejecución y desarrollo del proyecto.

El Sr. Alcalde agradece también al equipo técnico que había intervenido en la redacción del proyecto, los equipos de trabajo para llevar adelante la realización del proyecto, que como proyecto vivo y abierto permita conocer mejor y adoptar las soluciones que mejor se adecuen a la idiosincrasia del barrio de San Antón.

A continuación se abre el turno de intervenciones, el Delegado de Industria de la Junta de Comunidades disculpa el no poder asistir al Consejo Social el Delegado de la Junta Comunidades por lo que le hizo delegación como Delegado de Industria de la Junta de Comunidades. A continuación felicita al equipo redactor por el proyecto elegido ajustado a las iniciativas comunitarias y



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.



señalando que tenía que plantear algunas cuestiones en relación al mismo, señalando si esta iniciativa admitía otras ayudas de particulares, si había posibilidad de establecer convenios con empresarios para conseguir ayudas económicas directas, también si había que presentar luego informe de gestión. Por último se refiere a si en el transcurso de la realización del proyecto la Unión Europea permite variar un determinado porcentaje de los fondos de modo que se puedan ejecutar ciertas medidas cambiando el orden de ejecución previsto en el proyecto.

Plantea también la posibilidad de acometer o asumir expropiaciones en el tema de la accesibilidad, y si se va a exigir estar empadronado en el barrio de San Antón.

Por lo demás el Delegado manifestó la colaboración y disponibilidad de la Administración Regional y de la Delegación de Industria a este proyecto URBAN.

En relación a las cuestiones planteadas el equipo técnico informa que sí son posibles las ayudas directas en los proyectos URBAN y que de hecho se han dado y que en otros casos con estos incentivos se habían permitido, y continuó informando que la política general de política europea ya había aprobado el proyecto y Cuenca era ya ciudad URBAN y que esto iba a suponer la necesidad de asistir al Comité URBAN en el que participaban las 43 ciudades con proyectos URBAN, en el que junto con el Ministerio de Hacienda y el representante de la Comisión Europea de Política Regional se veían todos estos proyectos Urban en España y así se iba haciendo el seguimiento y se conocía como iban avanzando la ejecución de los proyectos y que el sentido era de conseguir un proyecto URBAN-ESPAÑA con el fin de conseguir un tratamiento unitario de todos los proyectos URBAN con vistas a ordenar los gastos.

En cuanto al tema de la accesibilidad relacionado a la posible necesidad de expropiaciones señaló que no estaba excluida la posibilidad de expropiaciones pero solo como la medida más bien complementaria y excepcional respecto de otras medidas porque la metodología de ejecución de este tipo de proyectos era contar, en todo caso, con la colaboración del tejido social máxime cuando se trata de proyectos con integración social de barrio. Igual pasaba con el tema de la formación que antes era una cuestión bilateral y ahora tenía un carácter prioritario si se quería desarrollar el barrio y la posibilidad del mantenimiento posterior. Informan también los técnicos que en cuanto al funcionamiento de la mesa URBAN en la que participan también técnicos el criterio es que habían de ser o tratarse de proyecto vividos por todos, políticos, sindicatos, empresarios y vecinos dentro del límite de presupuesto que se tiene y todo ello debe hacerse contando con un Plan de toma de decisiones a desarrollar en el periodo 2007-2013.

Por último informa los técnicos que han actuado en el desarrollo del proyecto que profesionalmente se inician con el proyecto Urban de Toledo y a partir de ahí han venido participando en otros 20 proyectos como actividad



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.



complementaria a la especialidad de la enseñanza que desarrollan como profesores de la universidad y con esta perspectiva consideraban el Proyecto Urban de Cuenca muy atractivo e interesante para que no se quedara solamente en el proyecto.

El presidente abre el turno de intervenciones y la vocal D^a. Inmaculada Cruz Salcedo plantea en relación al carácter de proyecto abierto que tiene la cuestión de concretar las obras o actuaciones y medidas necesarias y en general sobre el desarrollo del proyecto. Indicando los técnicos que en la documentación se recogían y se preveían una serie de actuaciones a desarrollar por el Ayuntamiento o por la Gerencia pero la serie de actuaciones que se podían considerar como desarrollo del proyecto podría ser muy amplia, que ello iría en función del coste y de las posibilidades de financiación o de inversión. En cuanto a los patrocinadores señalaron los técnicos que venía indicado en el proyecto haciéndose referencia de participación al tejido urbano del barrio y de la propia ciudad junto con las entidades o las instituciones públicas o privadas.

El Alcalde-Presidente respecto de esta cuestión propuesta planteada confirma la actuación de particulares haciendo referencia a la ubicación del Alfar de Pedro Mercedes contando con la colaboración de los herederos.

El vocal D. Angel Luis Castellano Bobillo manifestó su conformidad al proyecto europeo y reconociendo los trabajos de los técnicos tanto del Ayuntamiento como del Patronato de Promoción Económica que en algunas reuniones previas había participado, manifestando también su conformidad por el carácter abierto del proyecto.

El representante del Colegio Oficial de Arquitectos manifestó el reconocimiento de esta iniciativa y proyecto y también por la actuación en cuanto a la elección de este barrio que en principio lo consideró poco adecuado aunque a través de la exposición de los técnicos lo había conocido mejor y con ello se le habían despejado una serie de dudas que tenía porque efectivamente se habían concretado los problemas de deterioro y marginalidad social del barrio, problemas de pavimentación, mobiliario urbano, comunicaciones, viviendas unifamiliares, con poca superficie y planta de dos alturas, problemas de accesibilidad para personas mayores aunque por otra parte lo consideraba un plan limitado considerando que se afectaba a un número limitado de viviendas sobre las que iban a incidir estas actuaciones.

El representante de asociaciones manifestó también su conformidad al proyecto transmitiendo esta idea de la propia asociación del barrio de San Antón que representa.

La vocal D^a. Angustias de la Cruz manifestó que conocía la problemática del barrio y de las viviendas que en general se encontraban en mal estado pero



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.



también había que tener en cuenta la picaresca que podía generar con la remodelación que supusiera el Plan Urban con el aumento de valor por lo que apuntó el tomar en consideración el ir primero a la vía de expropiación para evitar la problemática de especulación que luego pudiera surgir o para dar solución a otros problemas que sin duda se iban a plantear por las características del barrio.

El técnico del proyecto D. Ramón Rubio señala que por el Proyecto Urban consideraba que había dificultades en acudir a la expropiación por el Ayuntamiento para ampliar el patrimonio urbano y ver como tras las administraciones el dar una respuesta positiva a la problemática de la prestación y ampliación de los servicios y que a través del Plan Urban no se trataba de aumentar el valor por lo que estas cuestiones y efectos colaterales que podían darse se debían estudiar y buscar previamente una solución adecuada. El vocal representante y presidente de la Diputación señaló en relación a los costes de las actuaciones a desarrollar que por tratarse de un barrio tan especial y una problemática tan específica consideraba que debían estar todos bien evaluados en el proyecto para llegar a una adecuada solución. Se trata indudablemente de un proyecto abierto de actuaciones a desarrollar que iba a servir para mejorar el barrio con nuevos usos y mejorando también la participación, pero que en esto era importante la experiencia y en este sentido la coordinación de las asociaciones de vecinos podría jugar o tener un papel importante un fundamental para el desarrollo o ejecución del proyecto. Se refirió también al tema del Alfar y su vinculación al Plan Urban y manifestó en este sentido su apoyo al proyecto así como por lo que puede suponer de solución al problema de los inmigrantes, y evitar transmitir la idea de que a través del Plan Urban se iban a resolver todos los problemas y que se debía contar y resaltar la colaboración con la gente que si asume el proyecto podrá llevarse a cabo mejor y evitar por otra parte caer en una especie de despotismo ilustrado de actuar sin contar la participación de los ciudadanos o vecinos del barrio y por ello en este sentido también consideraba positivo el proyecto.

Pidió disculpas por tener que ausentarse del Consejo por tener que atender otras cuestiones de agenda que no podía hacer esperar.

El **Consejo Social** acuerda por unanimidad quedar enterados y dar conformidad al Proyecto Urban.

3º.- Presentación de proyecto de normativa legal para proteger los espacios públicos y la convivencia ciudadana (borrador de ordenanza municipal).

El Presidente informa que se trata de una normativa local para potenciar el espacio público y la convivencia ciudadana y espera por ello la mayor colaboración y aportaciones a esta normativa en línea de mejorar la propuesta y



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.



también de una más amplia y mejor acogida por parte del vecindario y a continuación cede la palabra a D. Ángel Luis Mariscal Estrada.

D. Ángel Luis Mariscal explica que se trata de una normativa como se había indicado para potenciar el uso del espacio público y mejorar la convivencia así como la defensa del Medio Ambiente, mejorar el tráfico y otros aspectos de interés que inciden en la convivencia en línea de lo que se hizo ya en otras ciudades como Barcelona, Santander, Valladolid, Guadalajara, Fuenlabrada y otras. En definitiva se trataba de una normativa que se hacía necesaria para regular de una forma adecuada el uso de los espacios públicos y equipamientos y bienes públicos de la ciudad y que el sentido general podría resumirse en el criterio o principio: de que quien rompe o estropea paga o debe pagar y en esta normativa queda incluido todo tema de parques, fuentes, señales de tráfico, servicios comunitarios y otras actividades que inciden o repercuten de manera directa en la tranquilidad del ciudadano, que es el que sufre estas situaciones y que debe tener medios y poder dar respuesta adecuada a ello. Se trata también de que el ciudadano pueda hacer llegar ampliamente su opinión al Ayuntamiento de la forma que considere más apropiada incluido la página Web del Ayuntamiento, de manera que pueda ampliar o mejorar el texto propuesto y que cumplido el plazo no inferior a quince días para ello, el texto de la Ordenanza pueda pasar también a estudio de Comisión Informativa, si pudiera ser incluso para finales de julio para agilizar lo máximo la aprobación de la Ordenanza e incluso convocar la Comisión Informativa como único punto del orden del día y tema monográfico para poder tratar todas las sugerencias y propuestas recibidas de los miembros de la Corporación de manera que cuando se lleve a la aprobación del Pleno se tenga un texto de Ordenanza que ultimados los trámites pueda ya entrar en vigor.

El Presidente interviene en esta misma línea insistiendo se pretende con la de Ordenanza esté a disposición de todos los cuenqueses para que se puedan hacer toda clase de sugerencias al texto y no solamente a los miembros del Consejo y a continuación abre el turno de intervención.

El representante sindical de UGT señala que en relación a este tema se había puesto en contacto y lo había tratado con particulares y quería señalar que la propuesta podía en su aplicación producir un efecto recaudatorio como característica principal dada la diversidad de comportamientos que recoge tipificados generalmente todos ellos con repercusión económica, y también por recoger con posibles sanciones económicas conceptos generales amplios como el respeto mutuo y otros actos que se regulan en la Ordenanza como los actos vandálicos que podrían tener ya regulación en otras disposiciones y por otra parte consideraba un texto muy prolijo.

El Presidente recordó lo ya expuesto de la colaboración de que los vecinos, de que conozca la gente la propuesta y pueda presentar sugerencias además de los miembros del Consejo Social y los de la Corporación y luego se podría estar más



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.



o menos de acuerdo o desacuerdo pero que no consideraba adecuada la lectura del texto por el efecto recaudatorio simplemente sino que había que ver como más importante y poner de relieve la finalidad que era evitar que se den determinados comportamientos porque estaba claro que en la práctica si de alguna manera no se afectaba al bolsillo pues podría no funcionar y también no consideraba adecuada la lectura como ordenanza recaudatoria porque lo que pudiera suponer de ingreso por estos conceptos de la Ordenanza en el Ayuntamiento iba a ser insignificante y lo que en relación a este tema se podía echar en falta era el tener más competencias a través de las cuales se pudiera disponer de más puestos para trabajos sociales, que lo importante también era que se aprobara cuanto antes y entrara en vigor y se aplicara porque sino tampoco merecía la pena. Que en este sentido el problema de aplicación no quedaba solamente en el aumento de plantilla de policía sino que era muy importante el contar con la colaboración de la gente.

El vocal y concejal del Ayuntamiento Don Angel Luis Castellano Bobillo plantea que el tema de civismo que se trata en la Ordenanza tiene un carácter especial porque toca o se relaciona de una manera directa con los derechos fundamentales, que consideraba que se debería tener en cuenta y que en principio consideraba más apropiado el que el tema en cuanto a la información pública se ampliaran los plazos y se aclare para el Pleno el tema de las actividades incívicas e insolidarias que consideraba era un tema a concretar, porque había que considerar también que era un tema que la gente tenía que asumir y entender y proponía ver otras medidas que no fueran solamente sancionadoras. Que por lo demás nada que objetar puesto que se trataba de una propuesta democrática y consensuada y proponiendo que se fuera siempre en esta línea del máximo consenso posible y diálogo y disposición a colaborar en cuanto a nuevas aportaciones.

La vocal y Concejal del Ayuntamiento D^a. Inmaculada Cruz difiere en cuanto al procedimiento de aprobación de la Ordenanza indicando que no pasó por Comisión Informativa previa por lo que su Grupo no tiene otro conocimiento que el de la exposición en el Consejo y pide que el texto de Ordenanza pueda ser objeto de estudio en Comisión de Participación Ciudadana para trabajar por él y también la intervención de la Comisión Informativa y consideraba que se debería contar con informe jurídico que ahora no tenía y conocer la incidencia que podría haber en relación con otra legislación e insistió en potenciar la participación ciudadana por tratarse de un texto muy amplio que incidía en cuestiones cuya aplicación podría crear más problemas y por ello insistía en la conveniencia de mejorar la elaboración del texto de Ordenanza, que fuera un texto más trabajado el que se llevara a Comisión Informativa y posteriormente al Pleno.

El Vocal y Concejal del Ayuntamiento D. Angel Luis Mariscal Estrada manifiesta no estar conforme, se considere o califique a la Ordenanza de carácter recaudatorio ni como Ordenanza del Grupo Popular. Que el texto de la Ordenanza



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.



fue vista ya por el servicio de Medio Ambiente que hizo al texto precisiones importantes y porque iba a ser objeto de exposición pública con lo que se contaría con la Participación Ciudadana y pasaría también a Comisión Informativa a donde se llevarían y estudiarían las alegaciones que se hicieran para conseguir un texto más amplio y mejorado.

El Presidente precisa que no se trata aquí de hacer un debate político, que el tema se va a tratar en Comisión Informativa se le dará amplia difusión y Participación Ciudadana, que ello era responsabilidad del Equipo de Gobierno y se iban a tener en cuenta las alegaciones que se le hicieren pero que había que considerar que de momento es solamente un borrador o proyecto que se puede mejorar a través de la participación ciudadana y también se iba a tratar en Comisión Informativa antes de la aprobación por el Pleno.

Interviene a continuación el representante de asociaciones que señala que considera un texto de Ordenanza muy extenso que recoge o se refiere a una serie de conductas pormenorizadas como: jugar en la calle, uso de patinetes, el trato de animales, que se ven en el comportamiento diario de la ciudad, que son temas de concienciación y que había que ser exquisitos a la hora de considerar y regular estos comportamientos y el facilitar la aportación de nuevas ideas para llegar al máximo consenso y no hacerlo con prisa sino con ánimo y espíritu de consenso y sentido positivo y que no sea solamente un texto sancionador.

El Vocal y Concejal el Sr. Mariscal Estrada señala que en líneas generales podía estar de acuerdo y coincidir con algunas ideas habidas en las intervenciones y que se podían tener en cuenta, pero que también había cuestiones por razones de competencia que podrían dar problemas y ser ilegal, que por lo demás no veía inconveniente en ampliar y mejorar el texto que se lleve a la aprobación por el Pleno.

El Presidente insiste que no se trata con el texto propuesto de limitar la participación que considera que a la hora de actuar es mejor partir de un texto concreto que se va mejorando con las intervenciones y propuestas que se le hagan que ir elaborándolo a partir de las aportaciones parciales que se hicieren por los miembros del Consejo o de la Comisión en la sesión de trabajo que se hicieren para redactar un texto inicial de Ordenanza. Que era mejor partir de un texto inicial e ir trabajándolo e iniciándolo con la máxima participación posible con el texto que ahora se tiene, que es el que es, pero que a partir de las participaciones se puedan conseguir otro mejorado que es el que se aprueba, que como se había dicho ya era un texto abierto y no un documento cerrado.

A continuación interviene el representante del Sindicato Independiente, propuso evitar en el texto situaciones que den lugar a sospechar del fin recaudatorio de la Ordenanza que en el tratamiento de conductas o comportamientos que se regularan pues se distinguieran las medidas correctoras



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.



que se adoptaran en relación a conductas a corregir que se consideraran perjudiciales peligrosas o dañinas.

El Presidente propuso que todas estas aportaciones que se estaban haciendo y otras que se pudieran realizar después, se tuvieran en cuenta en el texto de la Ordenanza, y que fueran objeto después de estudio y evitar o cuidar el que la Ordenanza se le considerara solamente por su carácter recaudatorio.

El Vocal y Concejal Sr. Mariscal Estrada insiste en la petición de la colaboración social para mejorar el texto inicial que se tiene pero que había que tener siempre presente el carácter disuasorio de la sanción económica.

A continuación el vocal, ex-alcalde de la ciudad, D. Manuel Ferreros Lorenzo señala que considera que algunas cuestiones recogidas en la Ordenanza podían tener ya una regulación propia en otras disposiciones y propuso que consideraba adecuado y conveniente las medidas previstas que se contenían en el texto de la Ordenanza y valorar en todo caso lo que convenía mantener porque a veces se tomaban medidas que luego no se aplicaban o no se llevaban a la práctica, como era el caso del botellón, de manera que si el Ayuntamiento luego no está dispuesto a mantener la sanción prevista pues iba contra la eficacia de la propia Ordenanza porque la sanción debería ser creíble, ni altas ni bajas, porque había visto alguna que llegaba a seis mil euros y era mejor prever una sanción que se pueda aplicar que prever otras que podrían resultar excesivas y que por ello fueran más difícil de aplicar porque entonces se limitaba la efectividad de la aplicación de la sanción que prevé la Ordenanza.

El Vocal y ex-alcalde de la ciudad, Sr. Moya, manifiesta su conformidad a la voluntad expresada de mejorar el proyecto de Ordenanza y también a la metodología de operar a partir de un texto de Ordenanza o anteproyecto frente a ir elaborando la Ordenanza a partir de opiniones y aportaciones parciales que se puedan ir haciendo en diferentes reuniones o comisiones de trabajo, considerando sobre todo que el Consejo Social no tiene competencias ejecutivas aunque si que debería pasar a información pública, comisión informativa y Pleno, y estaba conforme en ampliar el período de información pública previo para mejorar el texto de la Ordenanza, independientemente de los plazos de trámite de información pública que tienen que pasar, e independientemente de que tuviera que ser conocido por el Consejo Social. El borrador como base de estudio era la forma ordinaria de actuar, que supone una recopilación de actuaciones y experiencias de otras ciudades frente al criterio de elaboración “ex-novo” sobre todo considerando que se trata de un texto amplio y complejo por las diferentes situaciones que se regulan y de conductas de difícil regulación y definición de medidas correctoras y por ello entiende que se impone más un trabajo y un estudio de mejora del texto inicial evitando darle o que tenga un carácter recaudatorio y considerando alternativas en cuanto a las conductas y habilitar espacios donde se puedan desarrollar actividades sin molestar al vecindario en los derechos que tiene



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.



al descanso, prever medidas en cuanto a desviación de conductas considerando siempre el que la Ordenanza se aprueba para después aplicarla y cumplirla porque si luego no se va a cumplir se queda en papel mojado y en la practica no sirve para nada. Considera por lo demás favorable el texto abierto a la presentación de mejoras que en su momento se pueden incorporar y llevar a la aprobación un texto mejorado y adaptado a las características especiales propias de la ciudad.

Por último interviene el Vocal y Concejal el Sr. Mariscal Estrada que señala que el criterio que se incorpora y se sigue en el texto de la Ordenanza es de conciliar el ejercicio de libertades públicas con los derechos de los demás ciudadanos y formula el compromiso de conseguir una mayor definición de las conductas que se recogen y se tipifican en el texto así como el conseguir una mayor colaboración para llegar a un texto que se puede considerar consensuado y pueda ser aprobado con las mejoras de las aportaciones que se hicieran al texto.

No habiéndose producido más intervenciones

El **Consejo Social** acuerda por **unanimidad** quedar enterados y dar conformidad al texto con las aportaciones que se hicieran al mismo en las distintas intervenciones de los miembros del Consejo Social.

4º.- Ruegos y preguntas.

El Presidente antes de cerrar la sesión reitera el compromiso de que el texto inicial propuesto de Ordenanza como documento abierto pues será objeto de información pública y de la más amplia difusión para contar con las aportaciones que puedan hacersele y que mejoren el texto inicial visto.

La Vocal y Concejal del Ayuntamiento D^a. Inmaculada Cruz Salcedo formula al Presidente el ruego de retomar la iniciativa de que se pueda incorporar al Consejo Social el Coordinador de Asociaciones No Gubernamentales de Castilla La Mancha.

El Presidente señala que se tendrá en cuenta el ruego y propone que lo pase por escrito para la toma en consideración del mismo.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la reunión siendo las veintiuna horas, de lo que yo, como Secretario, doy fe.